

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Prácticas profesionales en profesores y profesoras de psicología. Consideraciones para la formación de grado en el área de la ética.

Cardós, Paula Daniela, Arpone, Soledad y Guerrero, Lautaro Elías.

Cita:

Cardós, Paula Daniela, Arpone, Soledad y Guerrero, Lautaro Elías (2019). *Prácticas profesionales en profesores y profesoras de psicología. Consideraciones para la formación de grado en el área de la ética. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.academica.org/000-111/779>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.academica.org>.

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PROFESORES Y PROFESORAS DE PSICOLOGÍA. CONSIDERACIONES PARA LA FORMACIÓN DE GRADO EN EL ÁREA DE LA ÉTICA

Cardós, Paula Daniela; Arpone, Soledad; Guerrero, Lautaro Elías
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

Esta comunicación tiene como marco el proyecto “La formación ética en las carreras de grado y su incidencia en las prácticas profesionales de los graduados recientes de la Facultad de Psicología (Universidad Nacional de La Plata)” (Programa de Incentivos, UNLP, 2019-2022). El propósito del mismo es abordar las perspectivas elaboradas por graduados y graduadas recientes y docentes sobre la formación ético-deontológica en las carreras de grado y su incidencia en las prácticas profesionales. Se toma un enfoque cualitativo, con un diseño de campo exploratorio y descriptivo. Este trabajo, a partir de un estudio bibliográfico, se centra en los Profesores y Profesoras en Psicología, su formación e inserción profesional. Contempla la contextualización y regulaciones de su práctica, así como la problematización sobre la autonomía y responsabilidad inherentes al desempeño del rol. Se considerarán los procesos de profesionalización y la construcción del conocimiento profesional como base para su accionar. Para ello resulta relevante conocer respecto a la inclusión de contenidos vinculados a la ética y/o deontología profesional en las propuestas de enseñanza de la formación de grado tanto como las posibilidades de reflexión ética en la praxis que supone la labor profesional de los profesores y las profesoras en la disciplina.

Palabras clave

Ética - Formación - Profesión - Docencia

ABSTRACT

PROFESSIONAL PRACTICES IN PROFESSORS OF PSYCHOLOGY. CONSIDERATIONS FOR DEGREE TRAINING IN THE AREA OF ETHIC
This communication is based on the project “Ethical training in undergraduate careers and its impact on the professional practices of recent graduates of the Faculty of Psychology (National University of La Plata)” (Incentive Program, UNLP, 2019-2022). The purpose of this is to address the perspectives developed by recent graduates and professors on ethical-deontological training in degree programs and their impact on professional practices. A qualitative approach is taken, with an exploratory and descriptive field design. This work, based on a bibliographical study, focuses on the Professors in Psychology, their training and professional insertion. It contemplates the contextualization

and regulations of its practice, as well as the problematization of the autonomy and responsibility inherent to the performance of the role. Professionalization processes and the construction of professional knowledge will be considered as the basis for their actions. For this it is relevant to know about the inclusion of content related to ethics and / or professional deontology in the proposals for teaching degree training as well as the possibilities of ethical reflection in the practice that involves the professional work of teachers in the discipline.

Key words

Ethics - Training - Profession - Teaching

Introducción

Esta comunicación se enmarca en el proyecto “La formación ética en las carreras de grado y su incidencia en las prácticas profesionales de los graduados y las graduadas recientes de la Facultad de Psicología (Universidad Nacional de La Plata)” (2019-2022). La investigación comprende un diseño de campo con enfoque cualitativo, de tipo exploratorio descriptivo. Se propone abordar las perspectivas elaboradas por graduados y graduadas recientes y los y las docentes respecto a la formación ético-deontológica en las carreras de grado y su traducción en las prácticas profesionales.

Para ello resulta central focalizar en los procesos de profesionalización tanto de los profesores y las profesoras en Psicología como de los licenciados y las licenciadas en la disciplina.

En función de esto resulta necesario, por un lado conocer la situación respecto a la inclusión de contenidos vinculados a la ética y/o deontología profesional en las propuestas de enseñanza en el marco de la formación de grado (Sánchez Vazquez, Borzi, y Cardós, 2015). En este trabajo focalizaremos en la formación de Profesores y Profesoras en Psicología y en las regulaciones de sus prácticas profesionales en los contextos educativos, a partir de la problematización en torno a la autonomía y responsabilidad inherentes al ejercicio de su profesión, a partir de la exploración bibliográfica sobre la cuestión.

Formación y quehacer profesional de los profesores y las profesoras en Psicología

La docencia como profesión: conocimiento, autonomía y responsabilidad

Toda actividad desarrollada por profesionales está guiada por unos objetivos y una ética. Las profesiones proporcionan bienes específicos a la sociedad al tiempo que crean identidad y comunidad, de allí su importancia social y moral (Cortina, 2000). La labor profesional requiere algo de creación y algo de ejecución, no se trata de aplicar fórmulas sino de elaborar una solución creativamente. De ahí que la formación profesional deba insistir tanto en el aprendizaje de reglas y el respeto a las mismas como en propiciar la construcción de autonomía y por ende de criterio profesional (Perrenoud, 2017). Conocimiento, autonomía y responsabilidad constituyen las tres dimensiones que caracterizan la actividad profesional en general y en particular la actividad docente.

Las situaciones que los y las docentes y otros profesionales enfrentan suelen ser singulares y cambiantes. Esto hace que el conocimiento formalizado y normativo resulte insuficiente pero al mismo tiempo necesario como referencia en el proceso de construcción del problema para su abordaje.

A su vez, hay que considerar que, si bien el Estado promulga distintas legislaciones, los propios profesionales son quienes diseñan las reglas morales de la profesión. Los colegios profesionales se encargan de tratar el diseño de “buenas prácticas” de la profesión (Cortina y Conill, 2000). Esto nos conduce a interrogarnos, en relación a los profesores y profesoras en Psicología, ¿cómo se diseñan éstas en relación a un colectivo no colegiado?.

Es importante considerar, como lo plantea Tenti Fanfani (2007) que en la mayoría de los estados nacionales latinoamericanos los sistemas educativos se han organizado como burocracias, esquemas organizacionales en los que el lugar de los y las docentes resulta ambiguo. Por un lado asumiendo su rol profesional, en el sentido antes mencionado respecto a su función social y por otro como funcionario en una estructura de actividades que se organiza jerárquicamente a partir de una lógica burocrática. Ello limitaría la autonomía de los agentes que la componen, haciendo lugar a cierta idea de la docencia en términos de “cuasiprofesión”.

Medina Moya (2006) retoma la noción de conocimiento de oficio (Angulo Rasco, 1999) para dar cuenta del conocimiento profesional docente rescatando su carácter práctico, moralmente apropiado y construido sobre la base de una serie de habilidades que posee el y la docente para activarlo a la hora de comprender los acontecimientos y tomar decisiones. Dicho conocimiento englobaría: conocimiento de la materia, conocimiento de los procesos de enseñanza, conocimiento de la interacción entre representación del contenido y acción práctica, conocimiento valorativo y esquemas de actuación y comprensión. La relación

que en el conocimiento de oficio se establece con el conocimiento teórico es de elaboración y no de aplicación.

Para Montero (2001) el conocimiento profesional de los y las docentes remite a:

El conjunto de informaciones, habilidades y valores que los profesores poseen, procedente tanto de su participación en procesos de formación (inicial y en ejercicio) cuanto del análisis de su experiencia práctica, unas y otras puestas de manifiesto en su enfrentamiento con las demandas de complejidad, incertidumbre, singularidad y conflicto de valores propia de su actividad profesional, situaciones que representan, a su vez, oportunidades de nuevos conocimientos y crecimiento profesional (p. 203) Las perspectivas de los y las docentes forman parte de este conocimiento y constituyen puntos de vista en los que confluyen concepciones, creencias e intenciones que posibilitan analizar, direccional y justificar la actuación en aquellas situaciones en las que desempeña un rol público (Canto Rodríguez y Burgos Fajardo, 2010).

En lo que respecta a la autonomía y la responsabilidad, ambas están interrelacionadas dado que el profesional, en este caso el y la docente, debe realizar juicios y actuar de manera responsable. Resulta fundamental comprender el carácter situado de la actividad docente atendiendo al patrón organizativo de las instituciones educativas y las lógicas de acción que asumen los actores en una organización. Al respecto Bolívar (2013) refiere a dos grandes lógicas: a) una lógica burocrática de control o rendimiento de cuentas y b) una lógica profesional de autonomía. La primera en acuerdo con una ideología de la excelencia o calidad conlleva a que los y las docentes adquieran un papel instrumental en relación directa con lo regulado normativamente. En la segunda la ideología que prepondera es la igualdad de oportunidades (equidad), la valoración de la participación y el claro reconocimiento de la profesionalidad de los docentes a la hora de tomar decisiones.

La lógica burocrática sobrevalora la legislación y reglamentaciones, abusa de las prescripciones dando lugar a una organización burocrática que conlleva a la desprofesionalización. A ella se contraponen una cultura del compromiso y la colaboración haciendo lugar a la solidaridad, la discusión, la negociación, la interdependencia, la reflexión y crítica. Considerando estas lógicas resulta importante preguntarse: ¿cómo las mismas se juegan en los contextos en que se insertan profesionalmente los graduados y las graduadas recientes del Profesorado en Psicología?

Referirse al compromiso de los y las docentes supone la existencia de motivación e implicación en la labor profesional que, en el caso que nos ocupa, es la educación y la enseñanza. Bolívar (2013) retomando a Tyree (1996) delimita cuatro dimensiones del mismo: como cuidado, como competencia ocupacional, como identidad y como continuidad a lo largo de la carrera. También plantea que la motivación y el compromiso docente se ven afectados por factores positivos y negativos de carácter profesional, contextual y personal.

La formación ética en las carreras de grado

Es posible advertir que los contextos de formación docente debieran tener en cuenta que es necesario integrar la diversidad y heterogeneidad del conocimiento teórico con experiencias. Esto requiere programar la enseñanza para el logro de aprendizajes orientados no sólo a la apropiación de conocimientos científicos sino a la toma de decisiones basada en razones convincentes. Perrenoud (2017) plantea la necesidad de contemplar en la formación principios éticos a partir de la identificación, explicitación y tratamiento de dilemas, es decir, de propiciar y acompañar el desarrollo de formas de sensibilidad que le permitan visibilizar la dimensión ética de su práctica.

Sánchez Vazquez, Borzi y Cardós (2015), al analizar los programas de las asignaturas correspondientes a la Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, teniendo en cuenta las consideraciones, objetivos y contenidos explicitados, abren un abanico temático variado, a saber: - Análisis del sistema ético construido por el hombre; -Consideraciones ético-deontológicas vinculadas al manejo y uso de la información; - Implicancias éticas del conocimiento psicológico en las intervenciones sobre seres humanos; -Exploración de normas éticas a considerar en los estudios sobre el desarrollo; -Normas éticas en la escritura científica; -Consideración ética en relación al psicoanálisis; -Vínculo entre ética y ciencia; -Sobre el proceso de evaluación psicológica conforme a consensos deontológicos/ Dimensión ética en el Psicodiagnóstico/ consideraciones éticas y deontológicas en el uso de test; -Investigación y aspectos éticos; -Consideraciones éticas en relación a la enseñanza y al aprendizaje en la formación en psicología; - Consideraciones éticas vinculadas al ejercicio profesional e investigativo en Psicología Institucional / la investigación con niños con trastornos psíquicos / el campo del trabajo; - La ética y la cura analítica; -Consideración de aspectos ético-procedimentales en la formación para el diseño y realización de investigaciones; - Temáticas cruciales de la ética y deontología profesional de la psicología en el campo educativo (dilema ético); -Problemática ética en la práctica clínica; -Ética profesional en situaciones de vulnerabilidad psicosocial; -Alcances éticos y deontológicos en las prácticas de grado. También señalan que aquellos en los que se articulan objetivos, contenidos y bibliografía relativos a la Ética y Deontología Profesional, habría una intención más clara de organizar la enseñanza de los aspectos ético-deontológicos que en los casos en que se hace mención sólo en un ítem del programa, lo que podría indicar solamente la respuesta a una sugerencia institucional. Cobra relevancia entonces, la actualización del análisis de programas ampliando el mismo a los correspondientes a las asignaturas del Profesorado en Psicología que no son comunes a la Licenciatura. Tarea que se ha comenzado a desarrollar en el marco de la investigación en curso.

Dimensión deontológica en la formación de grado de profesores

Por otra parte en lo referente a la contextualización y regulaciones de la práctica los y las docentes asumimos nuestro rol profesional en el marco de la Ley Nacional de Educación (N° 26206/06), en vigencia desde hace 13 años. En el caso particular de los y las docentes en ejercicio en la Provincia de Buenos Aires -universo sobre el que hacemos foco- la Ley Provincial de Educación (13688/07) y el Reglamento General de las Instituciones Educativas (Pcia de Buenos Aires-Decreto 2299/11) encuadran y orientan funciones, obligaciones y responsabilidades de nuestro quehacer. A su vez contamos con leyes nacionales y provinciales no específicamente dirigidas a educación pero sí de incidencia directa, en tanto referencia -dentro del paradigma de Derechos- de aquellos considerados especialísimos para la gran parte de los destinatarios de nuestras prácticas -niños, niñas y adolescentes-, a saber: Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26061/05) Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (13298/05) y Leyes complementarias (13634/07 y 13803/10). Las mencionadas, delimitan y dan marco a resoluciones, comunicaciones y otras normativas y lineamientos propios del sistema educativo provincial, los que orientan la toma de decisiones e intervenciones de los docentes. Un ejemplo son, la Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar (2014) y los Regímenes Académicos del Nivel Primario, Secundario, Centros Educativos complementarios e Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica. Entre otros, los mencionados se constituyen en brújulas que orientan las prácticas profesionales docentes.

Si tenemos en cuenta que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho garantizado por el Estado y entendemos nuestra responsabilidad en relación a los mismos, a su desarrollo y transmisión, hemos de considerar que nuestro quehacer constituye una actividad pública y ciudadana. En este sentido el desarrollo de la práctica docente comprende tanto una faz deontológica (centrada en el *deber ser*) y realizada en pautas de acción codificadas e institucionalizadas como la necesaria reflexión ético-moral que se asume en las decisiones, elecciones y responsabilidades. (Sánchez Vazquez, 2015).

Pensar la relación entre el quehacer docente y el encuadre legal-normativo nos conduce a relacionar aquellas acciones que respetan el mínimo legal necesario en el ejercicio del rol público y las que se interesan en las personas destinatarias de las mismas. Como refiere Cortina (2000), ante el *ethos burocrático* de aquel que se atiene al mínimo legal el *ethos profesional* pide la excelencia, porque su compromiso no se relaciona con la burocracia sino con las personas concretas cuyo beneficio da sentido a las actividades e instituciones sociales.

Reflexiones finales

El relevamiento y problematización realizados han posibilitado introducirnos en los aspectos contextuales que inciden en las prácticas profesionales de los y las docentes en general y en particular de los profesores y las profesoras en Psicología. Para ello nos situamos en su quehacer profesional en el marco del sistema educativo, en nuestro caso, el de la Provincia de Buenos Aires, y delimitamos parte del marco legal y normativo que orienta las prácticas en dicho ámbito.

Atendiendo a la consideración respecto a que las políticas públicas en educación, pueden convertirse en factores positivos o negativos en lo que hace a la prevalencia de las lógicas de organización descritas. Hemos iniciado la sistematización de aquellas explicitaciones, dentro de ese marco normativo, que favorecerían un accionar profesional comprometido y responsable, por sobre un hacer burocrático.

Ello nos conduce a considerar pero también a revisar la formación de los profesores y profesoras en Psicología entendiendo que el propiciar la profesionalización de los mismos requiere contemplar como objeto de reflexión ese marco normativo que encuadra las prácticas profesionales, que se constituye en parte del conocimiento profesional docente pero que también incide en la configuración de la identidad profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Bolívar, A. (2013). La lógica del Compromiso del Profesorado y la responsabilidad de la Escuela. Una Nueva Mirada. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol 11, Número 2, 61-86.
- Canto Rodríguez, J.E. y Burgos Fajardo, R.J. (2010). Diferencias en las perspectivas de enseñanza en profesores universitarios. Congreso Iberoamericano de Educación. Buenos Aires, Argentina, 13, 14 y 15 de setiembre de 2010. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/228392011_Diferencias_en_las_perspectivas_de_ensenanza_en_profesores_universitarios
- Cortina, A. y Conill, J. (dir.) (2000). *El sentido de las profesiones*. Navarra: Verbo Divino.
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Régimen Académico del Nivel Primario. Resoluciones 1057/14 y 197/16.
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires Académico del Nivel Secundario. Resoluciones 587/11 y 1480/11. Resolución 1639/17 y anexos.
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Régimen Académico del Nivel Superior.
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Reglamento General de la Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (2011) Decreto N° 2299.
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires-UNICEF (2014). Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar.
- Ley de Educación Nacional N° 26260. República Argentina, 27 de diciembre de 2006. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley de Educación provincial N°13688. Provincia de Buenos Aires, junio de 2007. Recuperado de <http://abc.gov.ar/consejogeneral/sites/default/files/documentos/ley13688deeducacionprovincial.pdf>
- Ley Nacional N° 26061: Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. República Argentina, 21 de octubre de 2005. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Ley Provincial N° 13298 de la Promoción y protección integral de los derechos de los niños. Provincia de Buenos Aires, 14 de enero de 2005. Recuperado <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/I-13298.html>
- Medina Moya, J.L. (2006). *La profesión docente, y la construcción del conocimiento profesional*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata. Grupo Editorial Lumen.
- Montero, L. (2001). *La construcción del conocimiento profesional docente*. Rosario: Homo Sapiens
- Perrenoud, P. (2017). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Noveduc-Grao.
- Sánchez Vazquez, M.J., Borzi, S. y Cardós, P. (2015). La ética en la formación de grado de los psicólogos: la responsabilidad en investigaciones con humanos. *Perspectivas en Psicología. Número Especial: Ética y Deontología Profesional, Vol 12*, 26-34. Facultad de Psicología: Universidad Nacional de Mar del Plata. Versión impresa ISSN 1668-7175.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2015). *Ethos profesional del psicólogo: entre el deber-ser y la responsabilidad prudencial. Perspectivas en Psicología. Número Especial: Ética y Deontología Profesional, Vol 12*, 44-49. Facultad de Psicología: Universidad Nacional de Mar del Plata. Versión impresa ISSN 1668-7175.
- Tenti Fanfani, E. (2007). *El oficio docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.